



**RESOLUCIÓN N° 25 /18.-**

**NEUQUEN**, 07 de Agosto de 2018

**VISTO:**

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Acuerdo N° 5732 Punto 19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Acuerdo N° 5732 Punto 19, se promovió y trasladó a los agentes PABLO GASTON MEDINA de la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos, y FABIANA MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE de la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos a la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes, de la I Circunscripción Judicial;

Que, los Fiscales Jefes de la Unidades Fiscales mencionadas solicitan no efectivizar los cambios de los agentes, teniendo en cuenta la especialización de cada uno de ellos, en pos de una mejor prestación del servicio, resulta conveniente que se desempeñen en los lugares de trabajo que ocupaban al momento de concursar;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: CONVALIDAR** en la I Circunscripción, el traslado de las siguientes personas:

Agente **PABLO GASTON MEDINA** a la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes;

Agente **FABIANA MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE** a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos;

**ARTÍCULO 2°:** Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

**ARTICULO 3°:** Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en [www.mpfneuquen.gob.ar](http://www.mpfneuquen.gob.ar), y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ  
Fiscal General